Pao Jaramillo
COMUNICACIONES Y MARKETING

Señora.
NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ
Directora Ejecutiva RPG-BC
E.S.M.

ASUNTO: PROPUESTA DE CONSULTORÍA EN COMUNICACIONES PARA EL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL (RPG -BC)

Presentación.

En continuidad con el proceso iniciado en 2024, esta propuesta técnico-económica tiene como propósito acompañar a la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca (RPG-BC) en la implementación del Plan de Comunicaciones y en una nueva fase estratégica de construcción y posicionamiento de la Marca Territorial del Bajo Cauca.

La consultoría se concibe como un proceso estratégico y pedagógico que fortalece la comunicación institucional, promueve la identidad territorial y consolida la confianza entre la RPG-BC, los municipios asociados y la ciudadanía. El enfoque integra comunicación corporativa, comunicación para el desarrollo y marketing territorial, alineado con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los principios del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRC).

La comunicación se entiende como un eje transversal para la gobernanza territorial, la participación ciudadana y la construcción de sentido de pertenencia, proyectando al Bajo Cauca como un territorio de oportunidades, articulado, diverso y con visión de futuro.

jaramillo.paolaandrea@gmail.com
3004605867

Pao Jaramillo
COMUNICACIONES Y MARKETING

## Contexto y Antecedentes

Durante la vigencia 2024, la RPG-BC avanzó de manera significativa en:

- El diseño del Plan de Comunicaciones institucional.
- La definición de lineamientos estratégicos y narrativos.
- La organización de los públicos de interés.
- El fortalecimiento de la rendición de cuentas y la comunicación externa.

Esta nueva fase responde a la necesidad de:

- Profundizar en la implementación operativa del plan.
- Dar continuidad y coherencia a los mensajes institucionales.
- Iniciar y consolidar la construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca, como un activo estratégico para el desarrollo regional.

## Objetivo General

Dar continuidad, fortalecer y profundizar la implementación de la estrategia integral de comunicaciones de la RPG-BC, consolidando su posicionamiento institucional y liderando una nueva fase estratégica orientada a la construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca, como herramienta de identidad, articulación regional y proyección del territorio.

## Objetivos Específicos

- Dar continuidad a la implementación del Plan de Comunicaciones diseñado en 2024, fortaleciendo sus acciones, mensajes y canales.
- Profundizar el posicionamiento institucional de la RPG-BC mediante una comunicación coherente, estratégica y cercana.
- Optimizar la comunicación interna y externa, fortaleciendo la articulación entre la RPG-BC, los municipios y los públicos de interés.
- Desarrollar y consolidar la narrativa estratégica del Bajo Cauca como un territorio de oportunidades, cooperación y visión compartida.
- Diseñar y estructurar los fundamentos conceptuales y comunicacionales de la Marca Territorial del Bajo Cauca.
- Promover procesos participativos que fortalezcan la identidad territorial y el sentido de pertenencia regional.

- Acompañar y fortalecer los procesos de rendición de cuentas, transparencia y pedagogía ciudadana desde una lógica de mejora continua.

Enfoque Metodológico

La consultoría se desarrollará bajo una metodología estratégica, participativa y territorial, orientada a la continuidad, fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos comunicativos de la RPG-BC.

El enfoque metodológico se fundamenta en los siguientes principios:

- Continuidad: parte de los avances logrados en 2024, evitando reprocesos y fortaleciendo lo existente.
- Liderazgo institucional: la RPG-BC lidera el proceso; la consultoría acompaña, orienta y estructura.
- Participación estratégica: involucra actores clave del territorio de manera focalizada y realista.
- Construcción progresiva: la marca territorial se desarrolla por fases, permitiendo validación y apropiación.
- Enfoque territorial: reconoce la diversidad social, cultural, ambiental y productiva del Bajo Cauca.
- Sostenibilidad: prioriza herramientas, narrativas y lineamientos que puedan ser gestionados por el equipo institucional.

La metodología combina espacios de análisis interno, ejercicios de escucha territorial, construcción narrativa, validación institucional y definición de lineamientos, garantizando que la Marca Territorial del Bajo Cauca sea un proceso legítimo, apropiado y proyectable en el tiempo.

Alcance de la Consultoría

Implementación del Plan de Comunicaciones

- Continuidad y fortalecimiento de la implementación del plan de comunicaciones institucional.
- Priorización de acciones estratégicas según capacidad operativa del equipo.
- Producción, curaduría y optimización de contenidos institucionales.
- Acompañamiento a la comunicación digital e institucional.

- Fortalecimiento de mensajes clave y vocería institucional.
- Apoyo a procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca

El proceso de construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca se desarrollará de manera gradual, participativa y realista, respetando la capacidad operativa del equipo de la RPG-BC, quien lidera el proceso, y contará con el acompañamiento estratégico de la consultoría.

El alcance de esta consultoría comprende las siguientes fases metodológicas:

- Fase 1. Alistamiento estratégico: organización de insumos, definición de alcance, criterios y actores clave del proceso de marca territorial.
- Fase 2. Diagnóstico: Escucha y reconocimiento territorial. Recopilación de percepciones, relatos, símbolos y elementos identitarios del territorio a partir de actores estratégicos.
- Fase 3. Co-creación: Construcción del relato identitario. Definición del propósito, valores, promesa y narrativa estratégica del Bajo Cauca.
- Fase 4. Alineación institucional y municipal: socialización, validación y ajustes del relato con municipios y actores institucionales.
- Fase 5. Identidad visual: conceptualización y definición de los lineamientos básicos de identidad visual de la Marca Territorial (criterios gráficos, coherencia simbólica y usos generales), como cierre de esta fase del proceso.

Este contrato contempla el desarrollo de la identidad visual a nivel de lineamientos conceptuales y gráficos, dejando su despliegue, campañas masivas o implementaciones avanzadas para fases posteriores.

Resultados Esperados

- Comunicación institucional más clara, coherente y cercana.
- Mayor posicionamiento de la RPG-BC en el territorio.
- Fortalecimiento de la confianza ciudadana.
- Bases sólidas para la Marca Territorial del Bajo Cauca.
- Mayor articulación entre municipios y actores regionales.

Duración de la Consultoría

Se propone una duración de 5 meses y 11 días, con revisiones periódicas y ajustes basados en resultados.

Propuesta Económica

Honorarios profesionales por consultoría estratégica: $ 5´000.000 mensuales.

Esto incluye:

- Acompañamiento mensual a la implementación del plan.
- Desarrollo conceptual de la Marca Territorial.

Conclusión

Esta consultoría representa la continuidad de un proceso estratégico que entiende la comunicación como un motor de transformación territorial. La construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca no es solo un ejercicio de imagen, sino una apuesta por la identidad, la articulación regional y el desarrollo sostenible del territorio.

La RPG-BC se proyecta así como un actor articulador, cercano y visionario, capaz de liderar procesos de desarrollo con sentido, identidad y propósito compartido.

Consciente de esta necesidad al nivel de la RPG-BC, con el ánimo de hacer parte del equipo de trabajo y aportar mis conocimientos y experiencia en el sector público para fortalecer el sistema de comunicaciones y rendiciones de cuentas de la entidad, manifiesto mi interés de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO CONSULTORA PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES DE LA REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA . Dichos servicios profesionales se determinan en las siguientes actividades específicas:

1. Dar continuidad y fortalecer la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones, ajustando tácticas, mensajes y acciones según los aprendizajes y necesidades actuales de la RPG-BC.

2. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación institucional, territorial y participativa, orientadas a fortalecer la relación con la ciudadanía, municipios y actores estratégicos del Bajo Cauca.
3. Construir, consolidar y actualizar la narrativa institucional de la RPG-BC, asegurando coherencia con la visión regional y los objetivos estratégicos del Esquema Asociativo Territorial.
4. Fortalecer la comunicación interna para mejorar la articulación, coordinación, apropiación institucional y cohesión del equipo administrativo.
5. Acompañar los procesos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, garantizando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el MIPG y los principios del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
6. Acompañar técnica y estratégicamente al equipo de la RPG-BC en la implementación sostenida del Plan de Comunicaciones, asegurando la apropiación institucional y su continuidad en el tiempo.
7. Diseñar e implementar un procedimiento de seguimiento y medición de impacto del Plan de Comunicaciones, mediante indicadores de desempeño y resultados.
8. Liderar procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades del equipo administrativo en gestión comunicativa, narrativa institucional, marca territorial y uso de herramientas comunicativas.
9. Acompañar la construcción de la Marca Territorial del Bajo Cauca, desarrollando las fases metodológicas de alistamiento estratégico, co-creaciòn, construcción del relato identitario, alineación institucional y definición de lineamientos básicos de identidad visual.
10. Articular las acciones de comunicación y marca territorial con el Plan Estratégico de Mediano Plazo y los planes de acción de la RPG-BC.
11. Desarrollar actividades asociadas al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en lo correspondiente a la Dimensión de Información y Comunicación.
12. Coadyuvar, cuando sea requerido, en el apoyo técnico a la supervisión de contratos relacionados con el objeto de la consultoría, conforme a la experiencia profesional.
13. Ejecutar las demás actividades inherentes, complementarias o conexas que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
14. Atender las actividades asignadas por el supervisor del contrato que guarden relación directa con el objeto contractual.

Así mismo, declaro que:

1. Tengo capacidad legal para obligarme y desarrollar las actividades incluidas en esta propuesta.

2. La información y documentación suministrada es veraz.

3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

De igual manera, declaro que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad por las conductas establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

4. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.

5. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO he sido multada por Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada

dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento.

6. Conforme a la autonomía de la voluntad de las partes, la libertad contractual y la libre configuración contractual, manifiesto expresa e inequívocamente que el contrato derivado de la presente oferta obedece única y exclusivamente a la figura de contrato de prestación de servicios y sus particularidades y no a otra figura legal expresa o tácitamente.

7. No habrá ni se configurará ninguna subordinación; ni cumplimiento de horarios en razón de subordinación, sometimiento o sumisión frente al contratante en el

desarrollo de dicho contrato, pues solo obedecerá estrictamente a tareas necesarias y excepcionales de coordinación, afirmación sustentada en el principio de Buena Fe y la Doctrina o Teoría de los actos propios.

8. Me acojo desde ya indefectible e ineludiblemente a las cláusulas y alcances del contrato.

10. La duración del contrato derivado de la presente propuesta es de Cuatro (04) Meses

11. Aporto los siguientes documentos:

- Pantallazo Registro SECOP II
- Hoja de vida persona natural en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública y soporte de registro en el SIGEP
- Fotocopia del documento de identificación.
- Fotocopia del registro único Tributario-RUT.
- Certificaciones de formación académica.
- Certificaciones de experiencia.
- Fotocopia de los soportes mediante los cuales conste su afiliación al Sistema de Seguridad social en salud y pensiones.
- Soporte de afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de consulta de antecedentes fiscales en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales (ley 1918 de 2018).
- Certificado de ausencia de medidas correctivas por infracciones al Código de convivencia ciudadana – RNMC.
- Examen médico Pre-ocupacional.
- Certificación bancaria.

Pao Jaramillo
COMUNICACIONES Y MARKETING

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la RPG-BC considere necesarios:

Nombre: PAOLA ANDREA AJARAMILLO MARTINEZ.
Documento de identificación: 39.176.587 de Medellín-Antioquia
Dirección domicilio: Calle 10 N° 25-32 Barrio El Triángulo- Segundo piso
Teléfonos No.: 3004605867
Correo Electrónico: jaramillo.paolaandrea@gmail.com

Atentamente,



Paola Jaramillo

Comunicadora Corporativa
Especialista en Mercadeo
Consultora de Comunicaciones y Marketing